MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA
"BRIGADIER GENERAL JAIME RAMIREZ GOMEZ" (CENOP)
GRUPO CONTRATOS

No. GS – 2026 - - CENOP / ARLOF– GRUCO – 11.1

San Luis Tolima, 15 de octubre de 2026

Señores
INTERESADOS

Asunto: Solicitud de información del mercado para la estructuración del proceso de arrendamiento

En atención a la estructuración del eventual proceso contractual cuyo objeto corresponde al **"ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA FÍSICA DE 7,20 M², UBICADA AL INTERIOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA 'BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ' – CENOP, DESTINADA A LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO DE ENTIDAD BANCARIA"**, de manera atenta me permito solicitar información del mercado y documentación relacionada con la capacidad jurídica, técnica, operativa, tecnológica, comercial y financiera de las entidades bancarias y demás entidades financieras autorizadas e interesadas, con el propósito de obtener los insumos necesarios para la elaboración del estudio de mercado, análisis del sector y estructuración de los documentos previos del eventual proceso contractual, mediante la **Solicitud de Información No. 054 de 2026**, así:

ADVERTENCIA	La presente solicitud de información tiene carácter exclusivamente preliminar y referencial, y tiene como finalidad recopilar información del mercado para la elaboración del análisis del sector y la estructuración del eventual proceso contractual de arrendamiento. Su publicación no constituye invitación formal a contratar, proceso de selección, adjudicación ni genera obligación contractual para la Policía Nacional – CENOP. Asimismo, la presentación de información por parte de los interesados no genera derechos adquiridos, preferencias ni expectativas de contratación.
OBJETO	**"ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA FÍSICA DE 7,20 M², UBICADA AL INTERIOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA 'BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ' – CENOP, DESTINADA A LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO DE ENTIDAD BANCARIA",**
VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA	La información suministrada deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de su presentación. Los valores y condiciones económicas, técnicas, operativas y comerciales informados deberán corresponder a condiciones reales de mercado, teniendo como referencia el canon mensual de arrendamiento de **OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($830.000,00)**, establecido mediante el avalúo del inmueble de fecha 24 de septiembre de 2026. Asimismo, deberán contemplarse los costos asociados a la instalación, operación, mantenimiento, conectividad, suministro de energía eléctrica, seguridad, soporte técnico, adecuaciones y demás factores que

	puedan incidir en el funcionamiento del cajero automático, los cuales serán asumidos por el futuro arrendatario, conforme a las condiciones que se establezcan en el eventual contrato de arrendamiento.
CANON DE ARRENDAMIENTO	El avalúo comercial determinó como valor de referencia un **canon mensual de arrendamiento por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($830.000)**, el cual se deberá pagar por mensualidades anticipadas. Para un plazo estimado de **doce (12) meses**, el valor total de referencia corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($9.960.000)**. Dicho valor se encuentra sustentado en el **Avalúo para el Arrendamiento de Inmuebles**, de fecha 24 de septiembre de 2026, remitido mediante comunicación oficial No. **GS-2026-105245-METIB**, el cual establece el canon mensual como valor base de negociación para el arrendamiento del área física de **7,20 m²**, destinada a la instalación, operación y funcionamiento de un cajero automático de entidad bancaria, ubicada al interior de las instalaciones del CENOP. Asimismo, el futuro arrendatario deberá asumir el pago del servicio público de energía eléctrica y demás costos y consumos derivados de la instalación, operación, mantenimiento, conectividad y funcionamiento del cajero automático que sean de su responsabilidad, de conformidad con las condiciones establecidas por esta unidad y las obligaciones que se pacten en el eventual contrato de arrendamiento.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL AREA DESTINADA PARA ARRENDAR	El inmueble objeto del presente proceso presenta las siguientes características principales: • **Área construida de 7,20 m²**, correspondiente a un espacio físico destinado a la instalación, operación y funcionamiento de un (1) cajero automático de entidad bancaria. • Cuenta con una **construcción desmontable de características prefabricadas**, muros prefabricados, cubierta ornamental, acabados en estuco plástico y pisos en baldosa, en buen estado de conservación, conforme a las características descritas en el avalúo comercial. • El inmueble se encuentra ubicado al interior de las instalaciones de la **Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" – CENOP**, en la vereda La Laguna, municipio de San Luis, departamento del Tolima, constituyéndose en un espacio destinado a facilitar el acceso a servicios financieros mediante un cajero automático para el personal institucional y demás usuarios autorizados. • El futuro arrendatario podrá utilizar exclusivamente el área objeto de arrendamiento y los espacios comunes que sean expresamente autorizados por esta unidad para garantizar la adecuada instalación, operación, mantenimiento y funcionamiento del cajero automático, siendo responsable de su cuidado, aseo y conservación, conforme a las condiciones que establezca la Administración del CENOP. • Las características físicas del inmueble se encuentran sustentadas en el **Avalúo para el Arrendamiento de**

	Inmuebles, de fecha 24 de septiembre de 2026, remitido mediante comunicación oficial No. **GS-2026-105245-METIB**. El futuro arrendatario deberá asumir el pago del servicio público de energía eléctrica y demás consumos derivados del uso del inmueble que sean de su responsabilidad, así como los costos asociados a la instalación, operación, mantenimiento, conectividad y funcionamiento del cajero automático, de conformidad con las condiciones establecidas por esta unidad ejecutora. Cualquier adecuación o intervención sobre la infraestructura deberá contar con autorización previa del CENOP.
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y DOCUMENTACIÓN DEL INTERESADO** El interesado deberá presentar información relacionada con su actividad financiera, experiencia y capacidad técnica, tecnológica, operativa, administrativa y económica para la instalación, operación, administración y mantenimiento de cajeros automáticos o canales electrónicos de servicios financieros, aportando la siguiente documentación: **1.1. Portafolio de servicios** Documento suscrito por el interesado o su representante legal, según corresponda, en el que describa la actividad financiera desarrollada, el portafolio de productos y servicios ofrecidos a través de cajeros automáticos, la capacidad técnica, tecnológica, operativa y administrativa, así como las condiciones generales de funcionamiento, mantenimiento, conectividad, seguridad y atención a los usuarios. Asimismo, deberá informar las operaciones que estaría en capacidad de ofrecer mediante el cajero automático, tales como retiros de efectivo, consultas de saldo, transferencias, pagos y demás servicios financieros disponibles, así como cualquier otra información que permita conocer las condiciones para su instalación y funcionamiento dentro de las instalaciones del CENOP. **1.2. Experiencia** Relacionar la experiencia en la instalación, operación, administración, mantenimiento o gestión de cajeros automáticos y demás canales electrónicos de servicios financieros, aportando, si dispone de ellos, contratos ejecutados, certificaciones de cumplimiento, constancias comerciales o documentos equivalentes que permitan evidenciar la experiencia reportada. La información suministrada permitirá conocer la trayectoria y capacidad operativa del interesado para garantizar el funcionamiento del cajero automático en las instalaciones del CENOP.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**1.3. Certificado de existencia y representación legal** Aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, la Superintendencia Financiera de Colombia o la autoridad competente, según la naturaleza jurídica de la entidad interesada. El documento deberá permitir identificar la existencia legal de la entidad, su representante legal y las facultades para desarrollar las actividades financieras relacionadas con el objeto del eventual arrendamiento. **1.4. Registro Único Tributario (RUT)** Aportar copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que permita identificar la información tributaria y las actividades económicas registradas por la entidad interesada. **1.5. Documento de identidad** Aportar copia del documento de identidad del representante legal o apoderado debidamente facultado para actuar en nombre de la entidad financiera o establecimiento bancario, según corresponda. En caso de actuar mediante apoderado, deberá aportar el documento que acredite las facultades otorgadas para representar a la entidad. **1.6. Información financiera** Aportar certificación, manifestación o información financiera que permita evidenciar la capacidad económica del interesado para asumir las obligaciones derivadas del eventual contrato de arrendamiento, especialmente el pago del canon mensual de **OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($830.000)**, establecido en el avalúo comercial remitido mediante comunicación oficial No. **GS-2026-105245-METIB**, así como los costos asociados al consumo de energía eléctrica, instalación, operación, mantenimiento, conectividad, seguridad y demás gastos necesarios para el funcionamiento del cajero automático. El interesado podrá aportar estados financieros, certificaciones de capacidad económica o documentos equivalentes que considere pertinentes, con el propósito de servir como insumo para el análisis del mercado y la estructuración de las condiciones económicas del eventual proceso contractual. **1.7. Valor agregado** Relacionar los valores agregados, beneficios, mejoras tecnológicas, equipos, adecuaciones, innovación o cualquier otro

	aspecto diferencial que el interesado estaría en capacidad de ofrecer para garantizar la adecuada prestación de los servicios financieros mediante el cajero automático. Podrán incluirse aspectos relacionados con la disponibilidad del servicio, modernización tecnológica, accesibilidad, seguridad de las transacciones, eficiencia energética, mantenimiento preventivo y correctivo, canales de atención al usuario, tiempos de respuesta ante fallas técnicas y demás beneficios que contribuyan al mejoramiento del servicio para el personal institucional del CENOP. Las condiciones adicionales informadas tendrán carácter referencial y serán objeto de análisis para determinar su pertinencia y eventual incorporación en los documentos del proceso contractual.
CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA	El interesado deberá presentar certificación o manifestación suscrita por su representante legal o apoderado debidamente facultado, mediante la cual informe que cuenta con la capacidad técnica, operativa, tecnológica, administrativa y logística necesaria para garantizar la instalación, operación, funcionamiento y mantenimiento de un (1) cajero automático de entidad bancaria, en el área física de **7,20 m²**, ubicada al interior de las instalaciones de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" – CENOP. Para tal efecto, deberá suministrar información relacionada con la disponibilidad de equipos, infraestructura tecnológica, conectividad, abastecimiento de efectivo, mantenimiento preventivo y correctivo, monitoreo del funcionamiento, soporte técnico, atención de novedades y tiempos estimados de respuesta ante fallas o interrupciones del servicio. Asimismo, deberá informar las condiciones logísticas y de seguridad previstas para el transporte y abastecimiento de efectivo, ingreso del personal técnico y operativo, mantenimiento de los equipos y demás actividades necesarias para garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio financiero. El interesado deberá manifestar su disposición para cumplir los protocolos institucionales de seguridad, control de ingreso, permanencia y circulación de personal autorizado, así como las condiciones que establezca la dirección del CENOP para el funcionamiento del cajero automático. La información suministrada servirá como insumo para determinar las condiciones técnicas, operativas y logísticas que podrán incorporarse en los documentos del eventual proceso contractual de arrendamiento.

VISITA TÉCNICA Y RECONOCIMIENTO DEL ÁREA	En caso de que las entidades financieras, establecimientos bancarios y demás interesados requieran realizar una visita técnica al área física de **7,20 m²**, objeto del eventual arrendamiento, con el propósito de conocer sus condiciones físicas, eléctricas, tecnológicas, funcionales, operativas y de seguridad, así como verificar su idoneidad para la instalación, operación y funcionamiento de un cajero automático, la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" – CENOP autorizará la realización de la visita técnica el día **20 de octubre de 2026, en el horario comprendido entre las 14:00 y las 17:00 horas**, previa coordinación con el señor **Subintendente JOSÉ EDGAR MARROQUÍN CRUZ**, a través del correo electrónico institucional **jose.marroquin0189@correo.policia.gov.co**. Los interesados deberán comunicar previamente su intención de participar en la visita técnica, suministrando la información necesaria para gestionar las autorizaciones de ingreso a las instalaciones del CENOP, de conformidad con los protocolos y procedimientos de seguridad institucional establecidos por la unidad. La visita técnica tendrá **carácter exclusivamente informativo y no será obligatoria** para la presentación de la información solicitada mediante la **Solicitud de Información No. 054 de 2026**. Asimismo, su realización no generará derechos, preferencias ni compromisos contractuales a favor de los interesados.	
CONDICIONES DE LA FUTURA CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo de ejecución estimado será de doce (12) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la entrega formal del área física, previa coordinación con el supervisor del contrato.
	FORMA DE PAGO	El arrendatario deberá cancelar de manera anticipada el canon mensual de arrendamiento dentro de los primeros cinco (05) días calendario de cada mes. Así mismo, deberá asumir y cancelar los valores correspondientes a los servicios públicos, consumos y demás conceptos que se encuentren a su cargo.
PLAZO PARA PRESENTAR INFORMACION	Los interesados deberán presentar la información requerida, los documentos de soporte y las certificaciones debidamente suscritas por el representante legal o apoderado facultado, según corresponda, a más tardar el día 22 de octubre de 2026, a las 17:00 horas (05:00 p. m.), mediante la plataforma SECOP II, en la Solicitud de Información No. 054 de 2026. La información radicada con posterioridad a la fecha y hora establecidas podrá no ser tenida en cuenta para efectos del análisis de mercado y la estructuración del eventual proceso contractual de arrendamiento por parte de esta unidad ejecutora.	

Atentamente,

Mayor **OSCAR MAURICIO ROJAS VARELA**
Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia CENOP (E)

Elaboró: **Intendente jefe WILMAN RAFAEL OROZCO ALVARADO**
Jefe de Contratos (E)
Grupo de Contratos

Revisó: **Intendente Jefe. FAIBER FLORIAN ARDILA**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos
Asuntos Jurídicos

Revisó: **MY. JUAN DAVID IZA PEREZ**
Jefe Area Administrativa (E)
Area Logística y Financiera CENOP

Fecha de elaboración: 15/10/2026
Ubicación: Guarde aquí (G) / Contratos 2026/

Vereda La Laguna, San Luís Tolima
Tel. 3159000 ext. 320511
cenop.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

wilman.orozcoa

wilman.orozcoa wilman.orozcoa wilman.orozcoa wilman.orozcoa wilman.orozcoa